

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 032- 2020 - MDP - T

Pocollay, 20 de febrero del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 20 de febrero del 2020. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Día Internacional de la Mujer en el Distrito de Pocollay 2020".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 192-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, solicita la aprobación del presupuesto del Plan de Trabajo denominado "Día Internacional de la Mujer en el Distrito de Pocollay 2020", el cual es una segunda propuesta, debido a las recomendaciones a minimizar gastos, el cual tiene un presupuesto que asciende a S/. 4,840.00 soles y tiene por objetivo fortalecer el día internacional de la mujer en el distrito de Pocollay 2020.

Que, con Informe Nº 202-2020-OPP/MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal por el monto solicitado.

Que, mediante Informe Nº 103-2020-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable para su aprobación.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto que asciende a S/. 4,840.00 soles del Plan de Trabajo denominado "Día Internacional de la Mujer en el Distrito de Pocollay 2020", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GSSL
OAF
OPP
SG



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE